

# Efectos contrarios del capital social. Exploración contextual de trayectorias delictivas y castigo

## *Contrary effects of social capital. Contextual exploration of delinquency trajectories and punishment*

Jesús Bedoya Ureña

Centro de Estudios Sociológicos

El Colegio de México

Ciudad de México, México

<https://orcid.org/0000-0002-8662-2948>

[jbedoya@colmex.mx](mailto:jbedoya@colmex.mx)

**Resumen:** Desde hace al menos cuatro décadas, la noción de capital social ha sido muy socorrida en las ciencias sociales. Aquí atiendo a dicho concepto desde las aproximaciones más empíricas que se han desarrollado recientemente. En particular, recupero el enfoque contextual del capital social de Baycan y Öner (2022) para explorar sus efectos variables en el marco de las discusiones sobre el delito, el castigo y las trayectorias posteriores al encierro penitenciario. En ese sentido, la intención es superar las perspectivas que se agotan en sus rasgos positivos, para desarrollar una mirada atenta a sus múltiples fuentes –mediante vínculos fuertes o débiles– y a sus efectos igualmente negativos.

**Palabras clave:** capital social; vínculos débiles; delito; prisión

**Abstract:** *The notion of social capital has been widely used in the social sciences for at least the last four decades. In this article I bring this notion from the more empirical approaches that have been developed recently. In particular, I recover the contextual approach to social capital (Baycan & Öner, 2022) to explore the variable effects this form of capital has in the framework of discussions about crime, punishment, and reentry trajectories. In that sense, the intention is to overcome perspectives that are exhausted in its positive features, to develop instead an attentive look at its multiple sources -through strong or weak ties- and its equally negative effects.*

**Keywords:** *social capital; weak ties; delinquency; prisons*

Como etiqueta para los efectos positivos de la sociabilidad, el capital social tiene, a mi juicio, un lugar en la teoría y la investigación, con la condición de que se reconozcan sus diferentes fuentes y efectos, y se examinen con igual atención sus lados malos.

ALEJANDRO PORTES (1998)

## Introducción

En este artículo haré una somera revisión de las características, propiedades y efectos del capital social, lo que me permitirá argumentar la manera en que las principales nociones sobre la materia han subordinado los efectos negativos de las instancias de sociabilidad, toda vez que se han concentrado en las bondades de los vínculos sociales. A partir de ello, retomaré una perspectiva contextual (Baycan & Öner, 2022) para atender los efectos variables –positivos y negativos– que el capital social, sus fuentes, usos y manifestaciones pueden tener en las derivas delictivas, a partir de vínculos fuertes o débiles, así como en las experiencias del castigo legal en centros penitenciarios y en las rutas que se perfilan fuera de los espacios de reclusión.

En particular, el concepto de capital social se entenderá como los múltiples recursos que se movilizan por medio de los vínculos y las redes de interacción social. La capacidad de sacar provecho de ese capital, sin embargo, se distingue por aspectos como el arraigo estructural de los recursos, el acceso diferencial o la estructura de oportunidades, y por el poder de activación que despliegan las personas (Lin, 2004). En ese sentido, esta definición operativa del concepto es la que permite atender los efectos variables y contextuales a partir de los eventos de interés y de dos casos analíticos contrastantes.

El primer caso tiene que ver con la deriva delictiva en entornos marginales, donde hay una alta movilización de capital social a través de pandillas o bandas relacionadas con la venta de drogas ilícitas. Esto se manifiesta en vínculos fuertes y lealtades establecidas. El segundo caso se refiere al delito en ambientes de mayor seguridad y estabilidad socioeconómica, donde el capital social se basa en nexos débiles o “puentes” entre diferentes ámbitos sociales. En este caso, el delito surge como alternativa a través de interacciones y redes menos inmediatas, sin contratos fuertes de lealtad. Alex ejemplifica el primer caso, mientras que el relato biográfico de Ramón ilustra el segundo.

Los testimonios de Alex y de Ramón se recuperaron de dos entrevistas con orientación biográfica realizadas en una investigación de mayor calado en Costa Rica, cuyo objetivo general fue conocer las diversas rutas de transición hacia la vida en libertad de la población reclusa del país centroamericano. El contexto costarricense resulta relevante debido a que en la última década el país ha sobresalido como uno de los que mayor tasa de población penitenciaria tiene en la región (Bedoya, 2022; Walmsley, 2018).

El artículo presenta las principales consideraciones metodológicas que luego derivan en coordenadas analíticas que ofrecen un sucinto debate sobre la noción de capital social, sus características, propiedades y efectos. Posteriormente, se discuten los principales resultados y hallazgos de la investigación. El trabajo cierra con conclusiones en las que se invita a reflexionar acerca del capital social como un ámbito de análisis potente, siempre y cuando se aborde con una mirada contextual.

## Aproximación metodológica

### *Los casos de análisis*

Con el propósito de indagar desde una perspectiva contextual los efectos diferenciados que tiene el capi-

tal social en las derivas delictivas, el castigo legal y las rutas posteriores a la reclusión penitenciaria, retomo dos casos analíticos contrastantes. El primero corresponde a la deriva delictiva que emerge en contextos marginales, donde se moviliza un alto capital social que suele identificarse con “pandillas” o “bandas”, generalmente vinculadas a la venta de drogas ilícitas. En este sentido, la deriva delictiva se manifiesta en vínculos fuertes que establecen lealtades y contratos tácitos de reciprocidad. El segundo caso, al contrario, es el del delito que figura en contextos de mayor seguridad y estabilidad socioeconómica, donde el capital social lo dan vínculos débiles o “puentes” entre entornos sociales disímiles. En tal circunstancia, el delito figura como alternativa que se ofrece en interacciones y redes que no son inmediatas y en las cuales no necesariamente hay contratos fuertes de lealtad. Así pues, el primer caso se ejemplifica con la entrevista realizada a Álex, mientras que el segundo retoma el relato biográfico ofrecido por Ramón.<sup>1</sup>

### *Criterios de selección*

Álex y Ramón cometieron delitos relacionados con la venta de drogas. Entre la población penitenciaria costarricense, las infracciones a la Ley de Psicotrópicos destacan como el segundo delito más común, por debajo de los delitos contra la propiedad (PEN, 2017). Al revisar los datos de la población penitenciaria en el continente latinoamericano y el Caribe, las personas con sentencia por delitos relacionados con drogas pasan al tercer lugar, después de quienes están en prisión por delitos contra la propiedad y homicidio (BID, 2019). No obstante, se advierte que al indagar en los relatos de vida de las personas privadas de libertad es común que los tres delitos aparezcan entrelazados, aunque solo sean sentenciados por uno de ellos.

<sup>1</sup> Los nombres son seudónimos para garantizar el anonimato.

Ese es el caso de Álex, que recibió sentencia por homicidio, pero en su biografía aparece el haber participado activamente de una “cuadrilla” dedicada a la venta de droga, actividad que complementaba en ocasiones con asaltos y robos. Sin embargo, las circunstancias biográficas y su ingreso al delito son contrastantes. Según la tipología de “estudios de caso” ofrecida por Flyvbjerg (2004, p. 45), el de Álex corresponde a un “caso paradigmático”. Proviene de una comunidad urbana marginal, con educación básica interrumpida, trabajos vulnerables, un involucramiento fuerte con una “cuadrilla” —o banda delictiva— y su perfil encaja en la tendencia que se encuentra entre la población penitenciaria costarricense: jóvenes de estratos socioeconómicos inferiores, con trayectorias educativas truncas, asociados a trabajos precarios y núcleos familiares inestables (PEN, 2017).

En cambio, Ramón constituye un caso “extremo” o “desviado”. Sus características son más inusuales: mayor de cincuenta años, con una trayectoria educativa notable y un proyecto laboral estable y formal. Sus orígenes están en una familia urbana de clase media que le garantizó una formación básica en una escuela de vanguardia, e incluso ingresar a la educación superior. Luego estableció un negocio propio de agricultura y caficultura orgánica. Su deriva delictiva se dio en un contexto de mediaciones débiles con instancias de tráfico de estupefacientes.

### *Estrategia de análisis*

Las diferencias entre ambos casos resultan fructíferas en términos analíticos y metodológicos en tanto permiten establecer procesos de verificación y, sobre todo, alentar exámenes de tipo contextual como el que esta investigación se propone. Asimismo, tales diferencias son propicias para entender no solo la variabilidad interna de lo que globalmente se considera delitos contra la ley de drogas, sino también los efectos variados del capi-

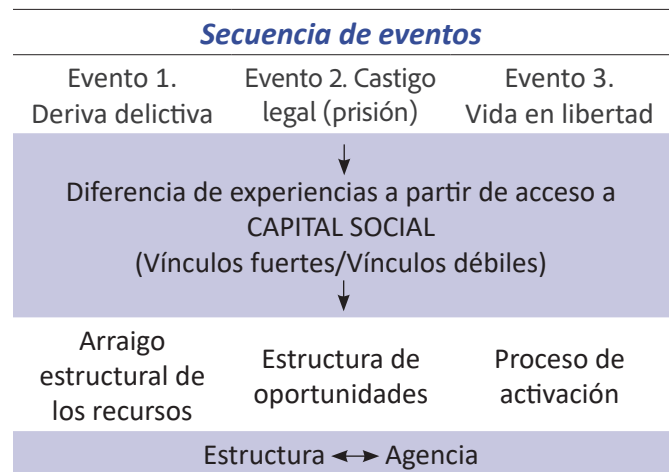
tal social. Incluso los vínculos débiles, muchas veces resaltados positivamente en la literatura, pueden tener efectos contrarios. Esto ocurre no solo en el marco de las derivas delictivas, sino también de las experiencias carcelarias y las rutas posteriores al encierro.

Lo reseñado en este artículo revisa dos casos en los que se establecen trayectorias posteriores al encierro penitenciario al margen del delito. La literatura criminológica tiende a clasificarlas como “desistimiento”. No obstante, este suele enfocarse mayormente en el ámbito individual, de manera que, como apunta Matthews (2014, pp. 194-195), estas investigaciones aún no han logrado un modelo integrado que atienda tanto las condiciones de orden estructural como los elementos agenciales.

Poner el énfasis en una perspectiva contextual del capital social invita a estar atentos al vínculo entre la estructura social, las relaciones y la acción que destaca Lin (2004). Así pues, el análisis supone atender el “arraigo estructural de los recursos” —o cómo los recursos valorados se distribuyen socialmente—; la “estructura de oportunidades”, en la que las interacciones y redes sociales permiten acceder de forma diferenciada a esos recursos, y el “proceso de activación” mediante el cual los actores individuales, a través de las interacciones y redes sociales, acceden de forma diferenciada a los recursos (Lin, 2004). Dicho enfoque se complementó aquí considerando el tiempo y los procesos, tal como se observa en la figura 1.

Estos aspectos de orden analítico se ejemplifican con los casos empíricos seleccionados. Asimismo, su carácter contrastante es óptimo para ver las diferentes formas de arraigo estructural del capital, la estructura de oportunidad y las formas de activación. Por ejemplo, al situarnos en las trayectorias posteriores al encierro penitenciario, veremos cómo Ramón tuvo más recursos para

**Figura 1. Esquema de análisis**



Fuente: Elaboración propia.

recuperar su anterior proyecto de vida —acudiendo sobre todo a sus vínculos familiares—, pero en el caso de Álex fue más difícil y necesitó activar vínculos “puente” que le permitieran iniciar un negocio propio de tatuaje. En ese sentido, aunque ambos casos son parte del grupo considerable de personas privadas de su libertad que al salir de prisión logran mantenerse fuera, sus experiencias y trayectos resultan discrepantes. Por ello es relevante atender a sus especificidades.<sup>2</sup>

En esta dirección retomo los dos casos analíticos para observar cómo el capital social diferenciado por vínculos fuertes o débiles propicia distintas estrategias de integración pospenitenciaria. En consecuencia, donde las derivas delictivas emergen de

<sup>2</sup> El conglomerado de personas que sale y no reingresa a prisión, según las estadísticas oficiales, ronda 70%, frente a un promedio de 30% que vuelven a algún centro penal. Los registros oficiales del periodo 2009-2015 respecto a la población reincidente en Costa Rica muestran una clara tendencia que fluctúa alrededor de 20% de la población sentenciada (PEN, 2017). Estos números no se alejan demasiado de los de la encuesta realizada a la población penitenciaria costarricense por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2019, donde se reportó que 31.14% había cumplido una condena previamente. En cuanto a América Latina y el Caribe, la cifra promedio de reincidencia es de 32% (BID, 2019).

grupos cerrados y homofílicos, las relaciones puente que se establecen con ámbitos sociales distintos pueden facilitar el desistimiento delictivo. Esto no significa que las relaciones más inmediatas –como la familia– no tengan un papel relevante en lo que usualmente se denomina reinserción, sino más bien que los vínculos tenues en contextos heterogéneos proporcionan alternativas para alejarse del delito. En contraste, cuando el conflicto con la ley emerge de condiciones determinadas por vínculos débiles, regresar a las instancias de sociabilidad más inmediatas y afectivas parece un elemento clave en las trayectorias posteriores al encierro penitenciario. No obstante, vale la advertencia, esto no configura una fórmula criminológica de orientación etiológica, sino una ilustración de los efectos variables del capital social y, por ende, de la necesidad de indagar en ellos desde una perspectiva contextual.

### *Del origen y análisis de los datos*

Las dos entrevistas en profundidad retomadas para el análisis tienen una orientación biográfica y se desprenden de un corpus más amplio de 23 entrevistas provenientes de una investigación realizada en Costa Rica para explorar y analizar las rutas posteriores al encierro penitenciario. Tres de ellas las realicé en una fase exploratoria, durante junio y julio de 2022. De esta etapa recupero la de Ramón. La segunda inmersión de campo, verificada durante el periodo de junio a agosto de 2023, me permitió recolectar 20 entrevistas de profundidad con reclusos en condición de reincidentes, así como con exreclusos en libertad. De allí retomo la conversación con Álex. Este conjunto de entrevistas se complementó con otras 30, levantadas entre funcionarios del Ministerio de Justicia de Costa Rica, expertos, activistas, vecinos de barrios urbanos marginados y familiares de personas privadas de libertad. Asimismo, realicé observaciones participativas en una comunidad urbana marginal de la pro-

vincia de San José y en un centro penitenciario en la provincia de Alajuela, con la intención de indagar las dinámicas diarias de la población reclusa y su interacción con los funcionarios penitenciarios, así como las rutinas cotidianas de las personas que, habiendo pasado por la prisión, hoy hacen vida en libertad en el barrio.

Una vez que las entrevistas fueron transcritas, se sometieron a revisión y clasificación analítica. En ese proceso se identificaron los casos más contrastantes en función de los aspectos de interés (origen, ingreso en el delito, experiencia de castigo y vida en libertad). De ahí se pasó a una segunda fase donde se examinaron las características más específicas referidas a las manifestaciones propias del capital social en relación con la secuencia de eventos de interés, con lo que se sigue el esquema de análisis ofrecido en la figura 1.

### **El capital social: características, propiedades y efectos**

Pese a que las nociones centrales del concepto y la idea primordial de “capital social” estaban ya presentes en buena parte de las obras seminales de la sociología, no es sino hasta las últimas décadas del siglo xx cuando adquieren preponderancia en las ciencias sociales (López Fernández *et al.*, 2007). En particular, fue a partir de la década de 1980 cuando, tanto Pierre Bourdieu en Francia como James Coleman en Estados Unidos –ambos desde tradiciones teóricas contrastantes– formularon algunas de las premisas fundamentales del concepto, al expresar de modo más detallado y completo sus componentes, con lo que abrieron una nutrida controversia. En especial, el debate y la consecución del concepto remitían a la ampliación de los fundamentos que se tenían sobre el capital hasta entonces, en tanto que, desde esta perspectiva, se procuraba destacar la manera en que las formas no materiales ni monetarias del

capital podían ser igualmente fuente de poder e influencia (Portes, 1998).<sup>3</sup>

Más allá de las particularidades en las formulaciones específicas de los autores de referencia, el enfoque del capital social coincide en señalar cómo el ámbito de la sociabilidad, de los vínculos, de las redes de interacción y de las afiliaciones, son propicios para generar múltiples recursos y beneficios. En esta dirección, como apunta Bourdieu (2002), si estas interacciones sociales no produjeran un bien, no constituirían una forma de capital. No obstante, el capital no emerge *ex nihilo* ni espontáneamente. Es necesario que se sostengan relaciones y vínculos duraderos en el tiempo y, a partir de ellos, se dé paso a la reciprocidad y la confianza mutua. En ausencia de tales circunstancias, sería difícil establecer acuerdos que propicien la solidaridad, el apoyo mutuo y, por ende, los favores que dan sustento al capital social.

Sin embargo, como una de las propiedades más destacadas de esta forma de capital es su condición de “bien público”, Coleman (1988) subraya cómo se configura a manera de “efecto no esperado” o “no buscado”, esto es, como “subproducto” de acciones emprendidas con otros fines y, por lo tanto, difícilmente aprehensible de modo instrumental.

Por su parte, Bourdieu –aunque más explícito en la formulación instrumental que desarrolla del capital social– coincide en apuntar que es difuso en su concreción. En consecuencia, allí donde se movilice

<sup>3</sup> Como señalan López Fernández *et al.* (2007), aunque las bases de buena parte de la discusión sobre el capital social estén sentadas en los trabajos de Bourdieu y Coleman, el trabajo del politólogo estadounidense Richard Putnam fue el que, en gran medida, favoreció su auge y popularidad. Desde esta perspectiva, el capital social deja de ser un atributo de los vínculos interpersonales y de las redes de interacción para concebirse como una característica propia de las colectividades, donde incluso pueden incluirse las naciones. En consecuencia, por la propia naturaleza e intención de este artículo, la perspectiva de Putnam no se considera aquí.

solo con el propósito explícito de apropiarse de sus beneficios, es posible que la confianza merme. Entre las propiedades del capital social destaca también su susceptibilidad a ser erosionado y debilitado, aunque simultáneamente se puede incentivar o ampliar a través de la profundización de redes sociales recíprocas.

### Los efectos negativos del capital social

Como se ha visto, es posible hallar un énfasis en los efectos positivos del capital social. No obstante, las mismas consideraciones que enaltecen el capital social como fuente de bondades, al mismo tiempo acarrear consecuencias menos deseables (Coleman, 1988; Portes, 1998; Putnam, 1995). En ese sentido, se advierten al menos cuatro efectos negativos del capital social: 1) remite a la clausura propia de los grupos sociales y al consecuente rechazo de quienes no pertenecen a ellos, lo que en última instancia favorece el reparto desigual de beneficios y recursos entre grupos. 2) Hay un reclamo a lo interno de las agrupaciones, lo que actúa como limitante para quienes realizan proyectos o tienen aspiraciones más allá de las interacciones propias de tales espacios. 3) Las restricciones a la libertad individual, aspecto que remite al fuerte control social que se ejerce en los núcleos de sociabilidad cerrada, sancionando severamente cualquier amago de cuestionamiento o innovación. 4) Finalmente, un cuarto efecto negativo que se puede subrayar –de alguna manera subsidiario de los anteriores– corresponde a la “nive-lación hacia abajo”, que introduce dinámicas de control y normas que mantienen a los miembros del grupo dentro de los confines de sus formas, convenciones y espacios de interacción, lo cual contraría todo asomo de ambición o ánimo de ruptura (Portes, 1998, pp. 15-18).

Lo anterior ha permitido atender también cómo el capital social puede ser movilizado en contextos

y formas de interacción que se consideran “desviados”, es decir, que están atravesados por repertorios de acción delictiva y en conflicto con la ley (Moule *et al.*, 2013, p. 145). A propósito, algunos autores han acuñado el concepto de “incorporación delictiva” (o *criminal embeddedness*) para ampliar algunas de las nociones centrales del capital social a partir de sus usos y consecuencias negativas, en particular remitidas al delito. Por ejemplo, McCarthy y Hagan (1995), al incorporar a su modelo analítico los aportes de Granovetter y Coleman, subrayaron la relevancia de los vínculos sociales, los grupos y las redes en la configuración de trayectorias laborales y en la formación del capital humano, aspectos fundamentales para aproximarse a las derivas delictivas. En ese sentido, la “incorporación delictiva” corresponde a aquellas formas de integración social que proporcionan acceso a “relaciones de tutela”, y a través de las cuales se ingresa al mundo del delito y se facilita la adquisición de habilidades y actitudes transgresoras que se convierten en un “recurso” o “activo” (Hagan, 1993; McCarthy & Hagan, 1995).<sup>4</sup>

Este activo se obtiene a partir de la integración en grupos de pares, como las “bandas” o las “pandillas”, mediante las cuales se pone en práctica un repertorio de actividades ilícitas. En esta dirección, los autores no dejan de trazar el paralelismo con la idea del “capital humano” de Coleman, toda vez que consiste no solo en competencias y conocimientos, sino también en procesos de colaboración. De esta suerte, en las redes sociales puede resultar renta-

<sup>4</sup> McCarthy y Hagan (1995) hacen referencia a las “relaciones de tutela” a partir del trabajo de Edwind Shuterland (1940) sobre delincuentes profesionales y de cuello blanco. En ese sentido, les interesa resaltar cómo el comportamiento delictivo se adquiere mediante las interacciones con otras personas o grupos en un proceso de contactos diferenciales. Así, al enfatizar en los contactos y vínculos de tutela, se entiende que los comportamientos delictivos son aprendidos por medio de la relación con mentores que no solo cuentan con el conocimiento, sino que están inmersos en vínculos de confianza recíproca e incluso aprecio.

ble conocer a las personas (capital social), pero los talentos que ofrecen son igual de valiosos (capital humano). Particularmente, en las redes delictivas las aptitudes particulares incluyen destrezas como la habilidad para fabricar drogas, procurarse armas o simplemente estar al tanto de la actividad policial o de las bandas rivales en el barrio. Cada conocimiento es más útil cuando se comparte con otros y lo utilizan (Moule *et al.*, 2013, p. 145).

Asimismo, es posible constatar de qué manera los aspectos referidos positivamente dentro de las nociones centrales del capital social, como la gratitud, la fidelidad o la lealtad, pueden verse igualmente reflejados al situar la mirada en estos grupos o espacios de asociación delictiva (Moule *et al.*, 2013, p. 146). Por ejemplo, se ha visto cómo estas formas de capital social y de reciprocidad, asociadas a colectividades delictivas, actúan de manera complementaria en este tipo de contextos. Álex hace referencia a ello al mencionar cómo se integró a su “cuadrilla”:

cuando me di cuenta, yo ya andaba con la cuadrilla del barrio, ya andaba haciendo loco [...] me vi involucrado en una banda organizada que tiene contador, y hay un líder, y hay sicarios. Tienen rivales que están igual o mejor organizados, y que están peleando un territorio [...] y cuando usted se da cuenta, usted ya siente que el territorio es suyo. Y no es ni suyo, usted solo es un robot.<sup>5</sup> Pero a usted lo hacen creer, porque esa gente lo acoge, se hace su familia y... si usted es un mae muy humilde y no tiene ni como vestirse ni nada, viene la gente y le dice: “Mae, yo le compro las tenis de marca

<sup>5</sup> El mote de “robot” en las cuadrillas juveniles –principalmente entre las vinculadas a la venta de droga– alude a un trabajador raso e incondicional, que sigue fielmente las órdenes de sus superiores. A propósito, *cfr.* Chacón y Zúñiga (2015, p. 286).

que usted quiere” [...] Me explico, mae, a nosotros nos pagaban un salario de 100 000 por semana, a mí y a otros dos maes, y el mae que nos pagaba era compa mío, se crio con nosotros. El mae estuvo preso y salió y se hizo líder de la banda. Él tenía como un jefe, un socio, que era el que proveía todo, pero nosotros éramos los del desastre, los que estábamos peleando el territorio, o sea, los del frente [...] Y era complicado, porque a veces nosotros estábamos peleando con gente que ni siquiera era enemiga de nosotros, pero como eran otra banda, había que pelear con ellos. Porque igual ellos iban a pelear con nosotros sin necesidad de ser enemigos, o sea, solo porque los líderes no se llevaban [...] Por ejemplo, usted, por el hecho de andar conmigo, tiene que ser enemigo de ellos [...] Si usted no tiene a dónde ir, pero yo le doy casa, yo le doy para que usted viva, para que usted ande “a cachete” –como dicen, mae–, ¿usted qué dice? ¡Tengo que matar por este mae!

Como se observa, las lealtades y la reciprocidad –establecidas acá, además, a partir de una situación de vulnerabilidad– pueden tener impactos no necesariamente positivos, ya que desde ellos también se traban compromisos marcados por la agresión y la violencia que se ejercen en contextos de integración delictiva. Los fuertes lazos que allí se establecen se vuelven altamente endogámicos y cierran la posibilidad de crear “puentes” con grupos diferentes o con otro tipo de sociabilidades. En palabras de Moule y sus coautores:

El capital social en el contexto de las bandas tiene un lado más oscuro. Aunque las bandas funcionan como una forma de capital social porque son círculos sociales compuestos por lazos relacionales, la naturaleza del contexto de las bandas actúa como una “succión social” Es decir,

las bandas no promueven las conexiones con redes de pares no familiares; tampoco fomentan el fortalecimiento de relaciones con instituciones socializadoras convencionales como la educación o el empleo (Moule *et al.*, 2013, pp. 146-147).

Esto mismo es referido por Bourgois *et al.* (2013) al caracterizar lo que ellos denominan un “habitus furibundo”:

este alto nivel de violencia personal y criminal no es el resultado de un exceso aislado de barbarie, sino que se encuentra enmarañado en una serie de lógicas de economía moral. La violencia es tanto un riesgo como un recurso que se administra a través de las relaciones sociales (los amigos, la familia) porque los mecanismos estatales de regulación son ineficaces. La reputación de ser capaz de movilizar eficazmente la violencia y la furia pasa a ser una forma de capital cultural que se transforma en capital social útil a través de redes de reciprocidad basadas en el parentesco, la amistad, el amor y la lógica económica utilitaria (Bourgois *et al.*, 2013, pp. 205-206).

De tal suerte, como apunta Portes (1998), la sociabilidad cuenta con dos filos: si bien puede ser fuente de múltiples bienes públicos y beneficios personales, simultáneamente puede estar inscrita en estructuras sociales con fines socialmente poco deseables. Como lo señala Álex en la viñeta anterior, el vínculo con un amigo previo, vecino del barrio, se estableció posteriormente como una relación de amistad y lealtad atravesada por la agresión y el delito. No obstante, el énfasis excesivo en los beneficios asociados al capital social, y la atención limitada a los atributos negativos de los vínculos sociales, tampoco debe dar paso a una simple dicotomía entre “bueno” y “malo”. Este desbalance, más bien, se puede solventar de manera más adecuada



al indagar acuciosamente en los efectos variables del capital social al estar enraizado en contextos diversos (Baycan, & Öner, 2022).

### Capital social, vínculos débiles y deriva delictiva

En algunas corrientes del capital social se ha subrayado el papel clave de los vínculos débiles. Así, al retomar en buena medida las nociones ofrecidas por Granovetter (1983), se ha concebido que, aunque los vínculos fuertes ofrecen múltiples beneficios, los recursos compartidos en estos contextos suelen ser limitados y redundantes. De esta manera, las redes sociales con las que se mantienen vínculos más esporádicos pueden ser altamente eficaces en la movilización de capital social, sobre todo cuando se accede a recursos e información más rica, variada y novedosa. Eso en particular es lo que le permite a Granovetter prestar atención a estos vínculos como un aspecto clave en la obtención de trabajo.

Las propuestas teóricas de Nan Lin y Ronald Burt también recuperan lo anterior. En el caso de Lin (2004) destaca que, entre las formas de interacción heterofílicas—que se manifiestan donde hay vínculos entre actores con características y recursos similares—, aunque sean difíciles y poco comunes por las diferencias notables que se establecen en su interior, se puede dar paso a formas de acción instrumental que permiten el acceso a recursos adicionales o nuevos. Por otra parte, Burt (2005) coincide en que los grupos homofílicos—que se establecen mediante lazos más fuertes— cuentan con muchas limitaciones, sobre todo cuando la comunicación se vuelve autorreferencial y se bloquea información incoherente con las creencias o prácticas predominantes. Por tal razón, para este autor las intermediaciones (o *brokerage*)—posibles mediante “huecos estructurales” y nodos que actúan como “puentes” entre redes diversas— se constituyen como mediaciones clave para la circulación de información novedosa.

En ese sentido, los señalamientos recurrentes respecto al carácter “negativo” del capital social se concentran en indicar los infortunios de los lazos fuertes y los grupos cerrados u homofílicos, a la vez que se subraya la relevancia del capital social extenso propiciado por amplias redes de vínculos más tenues o “puentes”, con los cuales se establecen conexiones entre perfiles diversos de personas y se alcanza innovación, diversidad de información y notables réditos. Baycan y Öner (2022), por su parte, al ofrecer una taxonomía de los efectos negativos del capital social, ponen más énfasis en las perversiones del capital de “vínculo” frente al capital de “puente”; aunque refieran también cómo estos enlaces exiguos pueden dar paso a tensiones y desigualdades.

No es común, no obstante, encontrar cómo se desencadenan derivas delictivas a partir de estos vínculos débiles. Si para Granovetter los lazos tenues con algunas personas pueden ser fructíferos para alcanzar un puesto de trabajo o concretar un proyecto, es posible pensar que la valoración normativa—respecto a la legalidad o formalidad del trabajo— no es consustancial a la formulación teórica del autor. Por ende, la información que fluye en estas transacciones sociales y las posibilidades que en ellas se fraguan—que ayudan a concretar proyectos personales— estarían marcadas igualmente por dinámicas delictivas, o de innovación, en palabras de Merton (1970), habida cuenta de que en este tipo particular de acomodo individual se adoptan las metas culturales sin suscribir los medios institucionalizados para alcanzarlas. Quizás esta omisión analítica—referida al delito y los vínculos débiles— se deba, como apunta Kessler (2014), a la asociación común que se establece entre el delito y la “selectividad penal juvenil”, en la que la atención y el consecuente castigo se han concentrado en las franjas subalternas de jóvenes transgresores que, como Álex, están en una situación vulnerable y vinculados a colectividades en conflicto con la ley.

En este sentido, se tiende a resaltar el delito como rasgo distintivo de los grupos de pares con vínculos fuertes, dinámicas de lealtad, reciprocidad y economías de favores, en los que la agresión y la violencia se vuelven un recurso preciado para integrarse a circuitos de transgresión. Sin embargo, desde una perspectiva contextual del capital social (Baycan, & Öner, 2022) se observa cómo los vínculos débiles resultan igualmente oportunos para desencadenar procesos de deriva delictiva donde no necesariamente entran en juego circunstancias de vulnerabilidad ni grupos en conflicto con la ley, como las bandas o cuadrillas.

El concepto de “deriva” acuñado por Matza (2014) parte de una crítica a las ideas deterministas de “compulsión criminal” y “carrera delictiva”. En su lugar, se entiende que, en muchos casos, los episodios delictivos pueden ser esporádicos y alternarse con acciones legítimas. Así, la “deriva” corresponde a la fase en que se quiebran las leyes, sin que por eso se esté condicionado a hacerlo siempre y en todo lugar. De igual manera, conlleva el cuestionamiento de una “subcultura delictiva” que esencializa los rasgos de un sujeto delincuente al margen de la sociedad convencional. Muchas veces, según Matza —y en esto coincide con Merton—, esa aparente subcultura transgresora lo que acarrea es una versión “hiperbólica” de algunos elementos de la cultura hegemónica: masculinidades intransigentes, valoración del éxito y de retribuciones inmediatas, ambigüedad ante la violencia e intolerancia al aburrimiento y la austeridad (Kessler, 2014; Matza, 2014).

Al atender estas consideraciones, y a modo de ilustración, se puede traer el caso de Ramón. Arrestado a los 52 años, no había tenido vínculos con el delito, más que su ocasional consumo de drogas recreativas, especialmente marihuana y hongos alucinógenos. Oriundo de un cantón josefino de clase media en Costa Rica y egresado de una de las instituciones insigne de la innovación educativa y de los métodos pedagógicos de vanguardia del país cen-

troamericano, se formó posteriormente en Biología en la Universidad de Costa Rica —aunque no acabó la carrera—. Ramón se trasladó luego a una zona rural dedicada al cultivo de café en el valle central para iniciar un proyecto de vida dedicado a la agricultura orgánica y al turismo rural. No obstante, a pesar de su situación bastante favorable, en una coyuntura de crisis económica accedió a una deriva delictiva para sobrellevar un panorama que se le ofrecía incierto y adverso. Ramón describe su situación con las siguientes palabras:

Yo, antes de todo esto, viajaba a Seattle a hacer negocios una vez al año. Me iba muy bien en la venta de café y cacao orgánico. Además, empiezo a conectar con gente allá que empieza a estar interesada en venir a conocer cómo es la cosa aquí. Ver la producción de café, pero también otros proyectos que teníamos, como la producción de biodiesel. Mientras yo permanecía afuera, mi pareja se quedaba con nuestro hijo. Pero al regreso de uno de aquellos viajes, mi hijo enferma del síndrome de Guillain-Barré. Mi pareja entonces me pide que deje de ir a Estados Unidos y me insiste en que lo podemos resolver con los grupos de turistas —que ya solíamos recibir y que nos dejaba algo de dinero— y el proyecto de café, enviándolo directamente a Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, la decisión no les resultó del todo próspera. Ramón empezó a considerar la venta de droga como una opción que, junto con sus otras actividades, quizá les permitiría solventar su incertidumbre:

Yo nunca tuve que ver con eso durante toda mi vida. No había sobrevivido más que seis meses vendiendo drogas para tener dinero mientras vendía mi café. Yo tenía casi cien quintales de café comprados por un señor

canadiense, pero al final el negocio de él no funcionó, y todas las ganancias mías estaban sentadas sobre ese café que él solía comprarme. Yo estaba satisfaciendo una necesidad material por unos meses. En mi mente, para abril de aquel año yo ya habría vendido el café que estaba coleccionando, además de la cosecha de ese año, que ya estaba en la bodega también. Tal vez tenía unas sesenta y pico de fanegas propias que, según yo, en abril iba a tener vendidas. Pero simplemente aquello no funcionó muy bien.

En esas circunstancias, Ramón narra su deriva delictiva:

Tengo una línea de mora, quizás unos veinte metros de mora, y estaba con un muchacho que trabajaba conmigo. Mientras estábamos trabajando en eso, le comento que tengo esta situación. Que tengo tan solo este dinero en el banco, y que este señor me tiene todo este café en la bodega y no lo está moviendo. Yo recibía mis pagos y todas mis ganancias del café tostado que solía vender en Seattle y Vancouver. Ya no sabía qué hacer. Tenía –creo que le di el valor– como un millón y medio en el banco, pero yo ya estaba malacostumbrado a tener dinero. Entonces me dice el muchacho: “Mae, pero ¿por qué usted no vende grifa?”. Yo lo pensé un toque. Y ahí pensé en un amigo que está muy bien conectado. Él también consumía, y yo generalmente, por medio de él, conseguía algunas drogas –hongos, marihuana–. En aquel momento, y por medio de él, yo conecto con un hombre que me empieza a traer marihuana. Luego me entero de que un amigo mío anda consumiendo piedra, pero de muy mala calidad, así que procuro conseguirle algo mejor y conecto con mi proveedor –que era miembro de una banda de tráfico de droga

en San Rafael de Alajuela– y él me trae 50 gramos. Así yo empiezo a vender. Vendo por unos meses [...] pero sí, la cosa que inició todo aquello fue económica. No podía imaginarme vivir sin estar recibiendo una especie de salario como el que obtenía cuando viajaba a Estados Unidos, y esa sensación de que iba a llegar el fin de año y este señor no iba a mover el café, los grupos de turistas que no iban a llegar hasta diciembre... todo eso me generaba mucha incertidumbre, yo no sabía qué hacer, no encontraba las soluciones inteligentes en mi cabeza.

Ramón realizaba muchas de las transacciones en su casa, en fiestas con personas jóvenes que lo visitaban, y así empezó a despertar sospechas en el pueblo. Tan solo seis meses después de haber iniciado la venta de droga, el Organismo de Investigación Judicial envió oficiales encubiertos y los detuvieron a él y a su pareja. Ambos acabaron en un centro penitenciario para cumplir sentencia por venta de droga.

Lo notable del relato de Ramón para los propósitos de este artículo es la manera en que su deriva delictiva se vio propiciada no por sus vínculos más cercanos –como sí sucedió en el caso de Álex–, sino por los lazos débiles que sostenía con personas que se relacionaban indirectamente con la venta de droga. Fue un conocido de un amigo suyo el que lo conectó con su eventual proveedor, el cual sí pertenecía a una banda de tráfico de droga que operaba en el área metropolitana del país.

De esta suerte, el componente valorativo no debería simplificar la formulación teórica: las redes extensas y los enlaces débiles pueden poseer información novedosa, sí, pero no implica que a través de tales conexiones solo se procesen transacciones virtuosas. En este caso, paliar una crisis supuso atender una estrategia de innovación, y tal circunstancia llevó consigo un intercambio posible únicamente

mediante intermediarios y contactos lejanos. En consecuencia, se observa que una perspectiva contextual del capital social no alcanza solo a dibujar los contornos negativos de los vínculos fuertes, sino también a evidenciar que el capital social de puente —que conecta espacios sociales diversos— puede estar impregnado de intercambios definidos por la transgresión y el comportamiento delictivo.

### Ingreso a la cárcel, capital social y la vida *después*

Así como ambos tipos de capital social y de vínculos tienen efectos variados en la configuración de las derivas delictivas, es posible notar cómo influyen en las propias experiencias de castigo legal y, en particular, en las rutas que se trazan luego del encierro. Por ejemplo, es común observar en la literatura especializada referencias recurrentes a los “continuos carcelarios” (Wacquant, 2012), los “circuitos carcelarios” (Rodríguez *et al.*, 2015) o el “agarre carcelario” (Crewe, 2011), como una forma de caracterizar las implicaciones mutuas entre la prisión y los espacios urbanos marginados. En ese sentido, se entiende que la circularidad entre ambos espacios se debe a que la cárcel refuerza formas de aislamiento, reduce el capital social o fomenta formas de capital redundante y transgresor. Igualmente, los barrios y los grupos de afiliación estarían circunscritos a estas mismas dinámicas de vínculos fuertes, lealtad y relaciones marcadas por la agresión y las manifestaciones delictivas ya reseñadas.

Así pues, algunas indagaciones empíricas han señalado que, allá donde los espacios de interacción están limitados dentro de estas formas de capital social, resultan oportunos los vínculos débiles para romper con esos ciclos de violencia, transgresión y castigo. Por ejemplo, Ruy Tilloy (2018) identificó, en el contexto argentino, cómo la prisión no solo genera el tipo de vínculos redundantes y de orientación delictiva, sino también propicia el acceso a un capital

social extenso que, eventualmente, abre fuentes de trabajo. Por ejemplo, lo que Tilloy denomina “instituciones y organizaciones no represivas” dentro de las unidades penitenciarias permite experiencias carcelarias que no se agotan en los entrampamientos que la literatura tiende a resaltar, sobre todo cuando, desde estas instancias, la población privada de libertad accede a vínculos sociales “puente” y a información relevante para revertir las trayectorias previas. Álex, por ejemplo, señala:

Mae, una vez llegaron unos tatuadores a dar un curso —los llevó la trabajadora social, me dice—, y cuando ellos llegaron a mí se me abrió la mente, y me dije: “¡Yo puedo vivir de esto!”. Llegó un pintor, también, que vivía de la pintura muy bien, y yo dije: “¡Mae, yo puedo vivir de la pintura!”.

En ese momento, Álex interrumpe la entrevista y busca en un gavetero una nota que publicó la prensa local. Me enseña la foto en la que sale con el rostro oculto por una de las pinturas que solía hacer en prisión. Luego hace una lectura rápida, encuentra el párrafo que buscaba y me lee un fragmento:

En nuestra visita, en la segunda clase del taller, la asignación es colorear diferentes formas de un libro que les llevó Johan [Johan López, dueño de un estudio y organizador de una de las convenciones de tatuaje más importantes del país]. Explica que, durante el proceso, tatuadores de su estudio los estarán visitando para que ellos conozcan diferentes enfoques y métodos. “Queríamos poder involucrarlo en los centros penitenciarios porque, se quiera o no, ya se está haciendo. También hay talento —dice López—. ¿Quién dice que por haber cometido un error el talento no existe? Queremos darles una segunda oportunidad y enseñarles a los muchachos que pueden hacer algo más allá de lo que hicieron,

como delinquir. Poderles desarrollar lo que ya traen e ir un poquito más allá”. La habilidad en el dibujo de uno de ellos sobresale. Jorge, de 21 años –Álex interrumpe y me advierte que Jorge es él– ha tatuado a casi todos los presentes. “Esto lo hice ayer”, me dice y muestra un dibujo impecable, hecho con lapicero, de una mujer siendo tatuada. “Desde pequeño dibujo. Ya traía eso yo, pero me solté aquí”. Los tatuajes en su propia piel, que no son muchos, se los ha hecho él mismo. “A usted tenemos que robárnoslo para el estudio cuando salga”, bromea Johan y Jorge sonrío.<sup>6</sup>

Luego de que Álex leyera esa reseña, conversamos sobre el proceso al salir de la prisión. Al preguntarle cómo fue aquella situación, me dijo:

–A veces hacía pinturas y las medio vendía, pero mae, no era como para vivir, era como para ayudar en la casa, pero yo trabajé en constru, tamaño poco, como año y medio en constru, construcción.

–¿Y cómo fue que empezó a hacer lo de los tatuajes? –le pregunto.

–Mae, porque cuando salí, yo me contacté con María Fernanda –coordinadora de la Oficina de Oportunidades Juveniles del Ministerio de Justicia– y le dije que yo a veces quería quedarme en fuga, porque mae, dejé a la doña embarazada como a los cinco meses [...] y aunque yo trabajaba, no me alcanzaba la plata. Entonces María Fernanda contactó a uno de los tatuadores y él me ayudó, me abrió las puertas del estudio y así comencé...

y hasta la fecha, pero –me advierte–, aunque no crea, más de una vez me quise echar para atrás porque el lugar que tenía para tatuar en mi casa no era muy bueno, en el estudio no era siempre que podía ir, y no tenía máquina, no tenía nada. A veces la gente no se quería tatuar, o me decían “es que usted no sabe”, mejor cuando usted aprenda. ¿Me entiende? Pero, mae, yo hoy en día me siento que soy un artista, tal vez no exitoso porque no estoy en la cúspide que yo quiero estar, ¿verdad? Pero siento que soy una persona estable en mi trabajo, me siento muy estable...

Lo narrado por Álex es afín a las observaciones analíticas ofrecidas por Lin (2004). En tanto que obtener recursos adicionales o nuevos, por definición, requiere muchas veces acceder a otras posiciones sociales, especialmente a aquellas con más o mejores recursos. Es decir, para obtener mayores posibilidades, pero sobre todo novedosas, las acciones más eficaces tienden a hacia espacios y redes donde se procesan recursos distintos y presumiblemente mejores, en consonancia con lo que se ha llamado el “principio heterófilo”.

No obstante, si esto funciona así en este contexto, como se vio en el apartado previo, las circunstancias pueden ser distintas donde las derivas delictivas se activan fuera de vínculos fuertes. Al regresar al caso de Ramón, pareciera que cuando el delito emerge de lazos débiles, retomar las instancias de relación más cercanas y más densas resulta útil para rehacer una vida al margen de formas de adaptación innovadora, según Merton (1970). Al hablar con Ramón, una vez fuera de la prisión, subrayó la importancia que tuvo para él reconectar con su familia, tanto para sobrellevar su experiencia de encierro como para reformular su vida en libertad.

La verdad es que los días siguientes a mi salida son bastante oscuros. Aquí en el pueblo yo sentía que todo el mundo lo sabía,

<sup>6</sup> La nota completa se puede consultar en Lucía Vásquez (13 de enero de 2018). “En la cárcel se cicatriza con tinta”. *Revista Dominical. La Nación*. Edición digital disponible en [www.nacion.com](http://www.nacion.com)

que todo el mundo me veía como aquel perdedor. Aquel derrotado. Y me costó. Me llevó bastante tiempo. Pero ahora me pregunto, me pregunto mucho, por los que no tienen y salen sin nada. Yo es que tenía un lugar donde caer. Caigo aquí, a esta casa, y es aterrador. Estaba despedaza, perdida, destruida. Duermo en el suelo por tres meses, duermo en el suelo hasta que mi madre me obliga a comprar una cama. Entonces, si querés saber cómo salí de ese lugar, salí psicológicamente hecho mierda. En nada te beneficia el lugar. Al momento en que salís, te sentís negado por la sociedad, te sentís mirado por todos ellos como un sinvergüenza, un delincuente, un drogadicto. Eso es el estigma. Pero para mí es muy fácil cómo me reincorporé a la sociedad, comparado con otros: tenía una finca, una familia que me ayudaba, y mi mamá me había dado una casa. Ellos me dicen “¡Véndala!”. Pague todo, haga todo lo que tenga que hacer. No todas las personas reciben un poco de millones de pesos, salen a la calle y tiene para comprar esto... Todo, todas las cositas que tengo, fueron gracias a ese dinero.

Desde el momento en que entró a la cárcel, Ramón terminó la relación que tenía con la madre de su hijo –ella también ingresó a la prisión al ser detenida por un agente encubierto del Organismo de Investigación Judicial–. Aquella relación no la retomaron al quedar en libertad. No obstante, una vez fuera, él se acogió a su familia, apoyándose principalmente en su madre para reanudar su proyecto de café orgánico. Así se reintegró Ramón al pueblo en el que se había establecido tiempo atrás y logró recuperar algunos vínculos previos y su iniciativa laboral. En este sentido, la situación de origen, económicamente favorable, resultó propicia para el reinicio. Lo anterior contrasta con el caso de Álex, quien señala sus otrora vínculos –barriales y familiares– desde un lugar menos estratégico.

–Mientras estuviste en la cárcel, ¿tuviste contacto con la cuadrilla? –le pregunto.

–Mae, imagínese que, cuando yo caí, mataron a mi hermano, como a los cinco meses. Al jefe, lo mataron. El otro mae, que era el del barrio, ese mae anda en fuga porque ese mae ha matado como a siete personas de la otra cuadrilla. ¡El mae anda hasta la mierda! Ese mae cayó preso y no sé cuántos años le metieron. Otro mae también está igual, preso, y tiene un buen poco de años, porque ese era más loco que yo [...]

–¿De quién recibiste ayuda entonces? –le insisto.

–De nadie, ni mi mamá, ni mi familia, ni nada.

–¿Te sentías muy a la deriva?

–Obvio, siempre, hasta cuando salí me sentía igual [...] estando en la calle me aplastaba y, a veces, yo decía: “¡Qué picha, yo no quiero volver a lo mismo!”, pero estoy casi a punto de tomar malas decisiones. Más de una vez, o en más de un buen momento, no crea.

Lo anterior permite observar cómo, en estas circunstancias específicas, los vínculos fuertes no dejan de ser un factor clave en las trayectorias posteriores a la cárcel. Sobre todo mediante la familia y los amigos más cercanos, los cuales brindan apoyo emocional, se convierten en un motivo para rehacer la vida fuera de la cárcel y ofrecen los primeros apoyos para lograrlo. No obstante, las diferencias que se pueden hacer mediante un enfoque contextual no deben pasar por alto la posibilidad de que, cuando se manifiesta una vulnerabilidad muy marcada, atravesada por los vínculos propios del *criminal embeddedness*, se definen límites difíciles de sortear para

superar las trayectorias delictivas y de castigo. De este modo, los vínculos débiles con organizaciones de carácter no punitivo pueden ser más relevantes para acceder a oportunidades laborales, educativas o recreativas, y romper con las rutas marcadas por la violencia, el delito y el castigo.

## Conclusiones

El propósito de este artículo fue hacer un recuento de las tesis centrales del capital social y subrayar la relevancia del enfoque contextual (Baycan, & Öner, 2022). Para ello, emprendí tres tareas analíticas siguiendo a Lin (2004): 1) explorar el arraigo estructural de los recursos, 2) examinar la forma en que se accede diferencialmente a tales recursos, y 3) revisar los procesos de activación mediante los cuales las personas los movilizan. En complemento, traje a consideración las circunstancias particulares del delito y el castigo, y en especial algunos de los aportes hechos desde este campo para elaborar sobre el enfoque del capital social. También destacué cómo los efectos “negativos” de esta forma de capital, y sus implicaciones dentro del comportamiento desviado o delincuenciales, han estado más inclinados a retomar el lado perverso de los vínculos fuertes, y no así las circunstancias menos favorables de los vínculos débiles.

Al parecer, la literatura surgida acerca del capital social, incluso la que se detiene a reseñar sus contradicciones y reveses, tiende a enfatizar las virtudes de los “vínculos débiles”. Sin embargo, de las sugerencias respecto al carácter contextual del capital social, es posible notar cómo, en tales formas de interacción, también emergen situaciones no del todo virtuosas ni favorables. Mencioné con este propósito la noción de “deriva” propuesta por David Matza y el concepto de “adaptación innovadora” de Robert Merton para sugerir que el delito no siempre ocurre por instancias de una fuerte conexión de

pares que deviene en *criminal embeddedness*, como en el caso ejemplificado por Álex y ampliamente citado en la literatura referida a bandas o grupos que acuden a repertorios delincuenciales.

Esto se ilustra con el caso de Ramón, quien, con un origen social favorable, un trabajo estable y formal, decidió acceder al delito como una manera de sortear un periodo de crisis económica y echar mano de sus redes más extensas. Lo anterior permitió contrastar la forma en que las manifestaciones variables de los vínculos y el capital social tienen efectos diferenciados en las experiencias de castigo en centros de reclusión penal, así como en las trayectorias de vida que se desarrollan después. Esto constata la idoneidad analítica de conceptualizar los resultados y las condiciones en las que una red más densa o más dispersa genera un mejor rendimiento o, en términos generales, advertir la necesidad de recurrir a estas nociones con cautela acerca del papel que juega el contexto en la definición de las circunstancias particulares que ponemos bajo estudio.

## Referencias

- Baycan, Tüzün, & Öner, Özge (2022). The Dark Side of Social Capital: A Contextual Perspective. *The Annals of Regional Science*, 70, 779-798.
- Bedoya Ureña, Jesús (2022). Reformas punitivas en la Costa Rica de fin de siglo: novedad o inercia del pasado. *Delito y Sociedad*, 54, e0070.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2019). *Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: una mirada al otro lado de las rejas*. Washington, D.C.: BID.
- Bourdieu, Pierre (2002). The Forms of Capital. En Nicole Woolsey Biggart (ed.), *Readings in Economic Sociology* (pp. 280-291). Oxford: Blackwell.

- Bourgois, Philippe, Castrillo, Fernando, Hart, Laurie, & Karandinos, George (2013). *Habitus furibundo en el gueto estadounidense*. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 22(2), 201-213.
- Burt, Ronald (2005). *Brokerage and Closure: An Introduction to Social Capital*. Oxford: Oxford University Press.
- Chacón Echeverría, Laura, & Zúñiga, Jimmy (2015). ¿Será vida ver la muerte tan de cerca? Conflicto de drogas y lucha espacial en Pavas, Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 41(1), 279-302.
- Coleman, James (1988). Social Capital in the Creation of Human Capital. *American Journal of Sociology*, 94, S95-S120.
- Crewe, Ben (2011). Depth, Weight, Tightness: Revisiting the Pains of Imprisonment. *Punishment & Society*, 13(5), 509-529.
- Flyvbjerg, Bent (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Reis*, 106(4), 33-62.
- Granovetter, Mark (1983). The Strength of Weak Ties: A Network Theory Revisited. *Sociological Theory*, 1, 201-233.
- Hagan, John (1993). The Social Embeddedness of Crime and Unemployment. *Criminology*, 31(4), 465-491.
- Kessler, Gabriel (2014). Prólogo: Una mirada original sobre el delito juvenil. En David Matza, *Delincuencia y deriva: cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lin, Nan (2004). *Social Capital: A Theory of Social Structure and Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López Fernández, Macarena, Martín Alcázar, Fernando, & Romero Fernández, Pedro Miguel (2007). Una revisión del concepto y evolución del capital social. En Juan Carlos Ayala Calvo (ed.), *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro* (pp. 1060-1072). Logroño: Universidad de La Rioja.
- Matthews, Roger (2014). Realismo crítico. Un análisis estructural. *Política criminal*, 9(17), 182-212.
- Matza, David (2014). *Delincuencia y deriva: cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mccarthy, Bill, & Hagan, John (1995). Getting into Street Crime: The Structure and Process of Criminal Embeddedness. *Social Science Research*, 24(1), 63-95.
- Merton, Robert (1970). *Teoría y estructuras sociales*. 2.ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moule, Richard Jr., Decker, Scott, & Pyrooz, David (2013). Social Capital, the Life-Course, and Gangs. En Chris Gibson, & Marvin Krohn (eds.), *Handbook of Life-Course Criminology: Emerging Trends and Directions for Future Research* (pp. 143-158). Nueva York: Springer.
- PEN (Programa Estado de la Nación) (2017). Causas de la privación de libertad y perfil de la población penitenciaria. En *Estado de la Justicia* (pp. 265-294). San José: PEN, Conare.
- Portes, Alejandro (1998). Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology. *Annual Review of Sociology*, 24, 1-24.
- Putnam, Robert (1995). Tuning In, Tuning Out: The Strange Disappearance of Social Capital in America. *PS: Political Science & Politics*, 28(4), 664-683.



Sutherland, Edwin. H. (1940). White-Collar Criminality. *American Sociological Review*, 5(1), 1–12. <https://doi.org/10.2307/2083937>

Rodríguez, Esteban, Racioppe, Bianca, & Porta, Paula (2015). *Circuitos carcelarios*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Ruy Tilloy, Mauro (2018). *Trayectorias laborales atravesadas por la cárcel*. (Tesis de maestría en Ciencias Sociales). Flacso-Sede Académica México.

Wacquant, Loïc (2012). La reinserción de los presos como mito y ceremonia. *Cuadernos de estudios sobre sistema penal y derechos humanos*, 2(2), 15-30.

Walmsley, Roy (2018). *World Prison Population List* (12.ª ed.). Institute for Criminal Policy Research. Birkbeck: University of London.

2. Bedoya Ureña, J. (2023). Reformas punitivas en la Costa Rica de fin de siglo: novedad o inercia del pasado. *Delito y Sociedad*, 54, e0070.

## Acerca del autor

**Jesús Bedoya Ureña** es candidato a doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología, en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Obtuvo la Licenciatura en Sociología en la Universidad de Costa Rica y la Maestría en Ciencia Social con especialidad en Sociología en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. En sus investigaciones ha trabajado temas relacionados con políticas penitenciarias, población privada de libertad, desigualdad y exclusión social.

Publicaciones más recientes:

1. Bedoya Ureña, J. (2022). *Bienestar o castigo: los debates por las políticas penitenciarias en Costa Rica (2014-2018)*. San José: Universidad de Costa Rica.